

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



declaraNet<sup>plus</sup>

Declarar es fácil y seguro

MÉXICO

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

**Declaración Patrimonial y de Intereses**

**Inicial**

MÉXICO

La declaración de situación patrimonial inicial de los servidores públicos, debe presentarse en el formato para envío por medios remotos de comunicación electrónica, utilizando únicamente el sistema DeclaraNet<sup>PLUS</sup> y sólo por excepción, en el supuesto de que no exista Internet en la población donde se ubique el centro de trabajo del servidor público, éste podrá presentar su declaración inicial mediante el presente formato. La dirección de internet es: [www.declaranet.gob.mx](http://www.declaranet.gob.mx)

## Horarios de atención en la SFP en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas

En la Ciudad de México:	En los estados de la República en los casos en que los servidores públicos no cuenten con internet:	En el extranjero:
<p><b>SFP</b> Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados.</p> <p>Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja Sur            Colonia Guadalupe Inn            Delegación Álvaro Obregón            Ciudad de México            Código Postal 01020</p>	<p>Dirigirse a las Agencias del Ministerio Público de la Federación.</p> <p>Dirigirse a los diferentes Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades.</p>	<p>Dirigirse a las Representaciones Diplomáticas o Consulados del Servicio Exterior Mexicano.</p>

## Asesoría telefónica y por correo electrónico

**Horario de atención: de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles**

### Asesoría telefónica

**SFP** Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados.

**Teléfono directo** 2000 2091

**Conmutador** 20003000 Ext: 2091 y 2228

**Call Center** 2000 2000 (las 24 horas, los 365 días).

### Asesoría por correo electrónico

Para asesorías sobre el llenado del formato, dudas normativas y sugerencias en: [gpchavez@funcionpublica.gob.mx](mailto:gpchavez@funcionpublica.gob.mx)  
[foliosmodificacion@funcionpublica.gob.mx](mailto:foliosmodificacion@funcionpublica.gob.mx)

**Para sugerencias y asesoría técnica de DeclaraNet<sup>PLUS</sup>:**  
[declaranet@funcionpublica.gob.mx](mailto:declaranet@funcionpublica.gob.mx)